

**EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID****SECRETARÍA GENERAL**

Referencia: Empleo, Desarrollo Económico, Turismo y Participación. Expediente n.º 444/20.  
NÚMERO EN EL ORDEN DEL DIA: N.º 12.

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE 24 DE JULIO DE 2020.**

**ACUERDO N.º: 71/20.**

Carmen Lucas Lucas, Secretaria General de esta Diputación Provincial, CERTIFICO: Que según consta en el borrador del acta correspondiente, pendiente de aprobación en la siguiente sesión y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma, la Junta de Gobierno en la sesión citada adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**PRIMERA RESOLUCIÓN PARCIAL DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EMPRENDE/VIVE/INVIERTE JOVEN DIP VALLADOLID 2020.**

Se da cuenta del asunto en la forma establecida en el artículo 62.2 del Reglamento Orgánico y no se produce debate. En ejercicio de las facultades delegadas en el Decreto de la Presidencia n.º 3.423, de 19 de julio de 2019, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Empleo, Desarrollo Económico, Turismo y Participación, y por mayoría de ocho votos a favor (Grupo Popular y Portavoces de los Grupos Socialista y Ciudadanos Valladolid) y dos abstenciones (Portavoces de los Grupos Toma la Palabray VOX), la Junta de Gobierno ACUERDA:

**PRIMERO:** Conceder las siguientes subvenciones en el marco de la convocatoria de subvenciones EMPRENDE/VIVE/INVIERTE JOVEN DIP VALLADOLID 2020, por importe total de 2.580,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 202-24105-47003 del presupuesto vigente:

A los solicitantes de la línea 1, que a continuación se indican, una subvención para financiar las cuotas obligatorias derivadas del alta en el Régimen Especial de la Seguridad de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos o en la mutualidad correspondiente al Colegio Profesional al que estén adscritos, y/o los gastos de alquiler, luz y combustible para calefacción del local de negocio, hasta el importe máximo que se indica:

N.I.F.	Nombre y Apellidos	Cuantía Subvención	Máxima
12****64W	EDUARDO SANCHEZ CANTALAPIEDRA	1.080,00	
71****98L	GONZALO RODRÍGUEZ PICAZO	1.500,00	
<b>Cuantía total subvención Línea 1:</b>		<b>2.580,00 €</b>	

**SEGUNDO:** Conceder las siguientes subvenciones en el marco de la convocatoria de subvenciones EMPRENDE/VIVE/INVIERTE JOVEN DIP VALLADOLID 2020, por importe total de 2.522,62 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 202-24105-77007 del presupuesto vigente:

A los solicitantes de la línea 2-Modalidad A, que a continuación se indican, una subvención para financiar el 90% de los gastos de inversión en inmovilizado material e inmaterial, para el desarrollo de la actividad económica (sin incluir obras), hasta el importe máximo que se indica:

N.I.F.	Nombre y Apellidos	Cuantía Subvención	Máxima
12****64W	EDUARDO SANCHEZ CANTALAPIEDRA	704,62	
71****98L	GONZALO RODRÍGUEZ PICAZO	1.818,00	
<b>Cuantía total subvención Línea 2 – Modalidad A:</b>		<b>2.522,62 €</b>	

En todo caso, la obtención de la condición de beneficiario y, en consecuencia, el abono de la subvención queda condicionado a la inexistencia de deudas con la AEAT, la Seguridad Social y la Hacienda Provincial de las personas relacionadas anteriormente.  
(Referencia: Expediente: 444/20. Acuerdo n.º 71/20).

Valladolid, 27 de julio de 2020.  
LA SECRETARIA GENERAL,



Fdo.: Carmen Lucas Lucas.

**CÚMPLASE LO ACORDADO.**

Valladolid, 27 de julio de 2020.  
EL PRESIDENTE



Fdo.: Conrado Iscar Ordoñez